

Alcald

-R-

g

QUITO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Oficio No. **0000729**
Quito, **DESPACHADO 20 ABR. 2015**

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	FECHA: 20 ABR 2015
QUITO	PARA RECEPCIÓN: 547
AL CALLE DEL ALCAIDE DE QUITO	AL CALLE DEL ALCAIDE DE QUITO: JR.

Doctor
Mauricio Bustamante
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

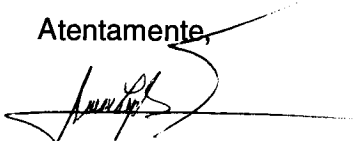
Luego de expresarle un cordial saludo, pongo en su conocimiento que la Policía Metropolitana de Quito, el día lunes 11 de mayo de 2015, cumplirá 190 años de vida institucional al servicio de los habitantes de nuestra querida ciudad Capital; esta noble Institución está enfocada en ser una nueva policía de ciudad, amiga de la comunidad, profesionalmente formada, capacitada, educada y especializada; con una estructura organizacional basada en gestión por procesos, dotada de un equipo humano competente que coadyuva a mejorar la convivencia y el comportamiento ciudadano, garantizando el cumplimiento y acatamiento de las ordenanzas municipales; permitiendo el buen uso y la libre circulación de la población por los espacios públicos, orientando y capacitando a la ciudadanía en normas de convivencia pacífica y apoyando a la gestión de riesgos, brindando atención profesional al turista nacional y extranjero; y, permitiendo la segura y libre movilidad de la comunidad, seguridad ciudadana, gobernabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida en el DMQ.

En virtud de lo expuesto y como un reconocimiento a esta noble labor que realiza la Policía Metropolitana de Quito en beneficio de la ciudadanía Quiteña, solicito a Usted muy comedidamente se digne considerar el otorgarle la "Medalla de Honor Institucional" a esta valiosa Institución, conforme lo establece el Artículo ... (43), de la Ordenanza Metropolitana No. 224, de 11 de abril de 2012, sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, premios y reconocimientos.

Así también, solicito a Usted se sirva considerar que la colocación de la medalla en el Pabellón Institucional, la realice el señor Alcalde de Quito o su delegado, durante la ceremonia castrense que se efectuará el día lunes 11 de mayo de 2015, en la Plaza de San Francisco, a las 10:00.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Juan Zapata

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

17/04/2015

Elaborado por: Yolanda González	
Revisado por Diana Zúñiga	





ORDENANZA METROPOLITANA No. 0224

los colegios del país, sin que por ningún concepto se exija otro requisito más que los que prevé esta normativa.

La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha.

Artículo... (43).- Medalla de Honor Institucional.- El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar la Medalla de Honor Institucional a instituciones educativas, culturales y sociales, entre otras, cuando hayan cumplido 25, 50, 75, 100 años, o por cada centenario, y por servicios a la comunidad, siempre que la labor cumplida por la institución justifique su otorgamiento. Este reconocimiento consistirá en la colocación de una medalla al Pabellón Institucional, la misma que la realizará el Alcalde del Distrito Metropolitano o su delegado. Esta medalla irá acompañada del respectivo diploma.

Artículo... (44).- Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla".- El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento.

Artículo... (45).- Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito.- El Concejo Metropolitano o su Comisión de Mesa, podrá declarar Huésped Ilustre de Quito a personalidades internacionales que hayan demostrado ser un referente mundial en el desarrollo de sus actividades, con el fin de hacer patente la satisfacción por su presencia y fortalecer los lazos de hermandad y acercamiento con los países de origen o instituciones que representan. Esta declaratoria se realizará en ocasión de su visita a la ciudad, y podrá ser solicitada por el Alcalde del Distrito Metropolitano o los Concejales, y se entregará en una ceremonia especial, con asistencia del Concejo. Esta mención podrá ir acompañada de entrega de la Llaves de la Ciudad.

Artículo... (46).- Mención de Hermandad.- El Alcalde del Distrito Metropolitano, el Concejo Metropolitano de Quito o la Comisión de Mesa, podrán otorgar "Mención de

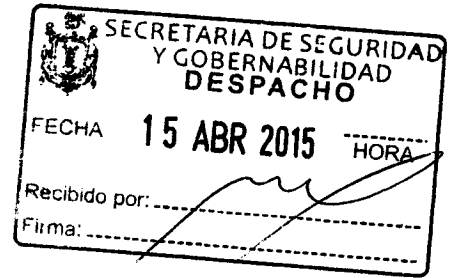


Policía Metropolitana

Atto Sr. Alcolea
15

Oficio No. DG-COM-SOC-2015-632
Quito, 14 de abril de 2015

Ingeniero
Juan Zapata
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-



De mi consideración:

Este 11 de mayo del 2015, La Centenaria Policía Metropolitana cumplirá 190 años de vida institucional, al servicio de los quiteños, enfocada en ser una nueva policía de ciudad, amiga de la comunidad, profesionalmente formada, capacitada, educada y especializada; con una estructura organizacional basada en gestión por procesos y con un equipo humano competente que coadyuva a mejorar la convivencia y el comportamiento ciudadano, garantizando el cumplimiento y acatamiento de las ordenanzas municipales permitiendo el buen uso y la libre circulación de la población por los espacios públicos, orientando y capacitando a la ciudadanía en normas de convivencia pacífica y apoyando a la gestión de riesgos, atención profesional al turista nacional y extranjero y a la segura y libre movilidad de la comunidad, seguridad ciudadana, gobernabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida en el DMQ.

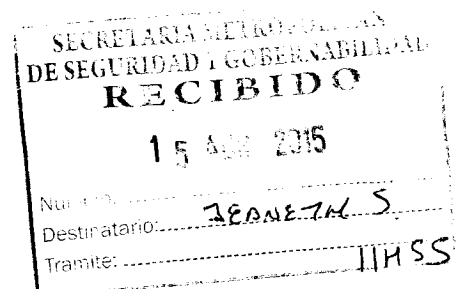
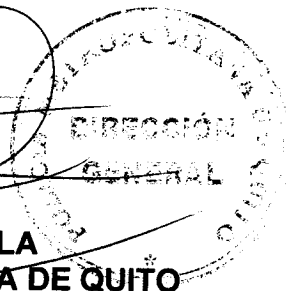
En el marco de esta conmemoración, solicito a usted señor Secretario se proponga a quién corresponda la "Condecoración de la Bandera de la Policía Metropolitana", en el seno del Concejo Metropolitano, para el mes de mayo de 2015, con el fin de brindar un reconocimiento a la labor desempeñada por nuestra Institución durante casi dos siglos.

En espera de una respuesta favorable me suscribo de usted.

Atentamente,

Bolivar Tello
Msc. Bolivar Tello
DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

BT/CD



120